

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 7.800 · 1972

LEY 7800

Boletín Oficial, 13 de enero de 1972 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 7800

DECRETO-LEY 7800/72

Donando al comando del cuerpo de exploradores juveniles de la Fuerza Aérea Argentina un automotor.

LA PLATA, 24 de DICIEMBRE de 1971.

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por Decreto 717/71, artículo 1º, inciso 3º apartado 3.1. y la Política Nacional nú mero 44, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Dónase al Comando del Cuerpo de Exploradores Juveniles de la Fuerza Aérea Argentina la camioneta pick-up marca Ford, mo delo 1957, motor F 10K-7E, 22.596, R. O. 3407, valor $ 800,42, inventa riada en la cuenta 4.7.2., de la Dirección de Despacho y Servicios del Ministerio de Obras Públicas, para destinarla al Cuerpo de Explora dores de Aeronáutica.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, dése al Registro y “Boletín Ofi cial” y archívese.



VEREDICTA LEYES

Ley 7800. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).